

## ACTA DE INSPECCION

D/D<sup>a</sup> [REDACTED] Inspector/a del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día cuatro de noviembre de dos mil nueve en la **DELEGACIÓN DE ZAMORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE CALIDAD S.A.L.**, sita en el [REDACTED] en Zamora.

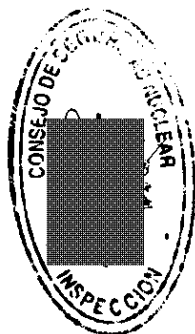
Que la visita tuvo por objeto efectuar la preceptiva Inspección para la puesta en Marcha de una instalación radiactiva destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya última autorización (MO-04) fue concedida por la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León en fecha 22 de enero de 2007, y con sede ubicada en el lugar citado.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

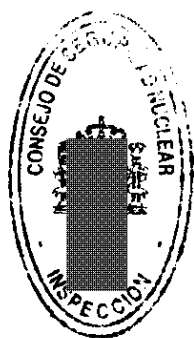
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- El recinto de almacenamiento se encontraba señalizado como Zona Controlada con riesgo de irradiación, disponía de medios para establecer un acceso controlado, de toma de corriente en su interior y disponía de extintor próximo. \_\_\_\_\_
- El recinto limita por dos de sus paredes con el exterior de la nave y otra pared con la cámara húmeda. Según se manifiesta se va adjuntar plano en el trámite al acta. \_\_\_\_\_



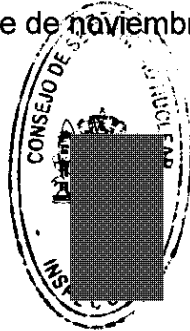
- Dentro del recinto de almacenamiento se encuentran un dado de hormigón [REDACTED]. \_\_\_\_\_
- El día de la inspección se encontraban almacenados en sus maletas de transporte dos equipos de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y con n/s 38656 y 38657. \_\_\_\_\_
- Los niveles de radiación medidos fuera del recinto de almacenamiento no superaron el fondo radiológico ambiental. \_\_\_\_\_
- Disponen de la señalización de transporte reglamentaria, material de balizamiento y señalización. \_\_\_\_\_
- Disponen de dos monitores de medida de la radiación de la firma [REDACTED] n/s, 14011 y 14012. \_\_\_\_\_
- Disponen de programa de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación (Ref. POC-IDC/11/E) actualizado (19/06/09). \_\_\_\_\_
- La verificación se realizará semestralmente por ellos mismos, una verificación anual por una empresa externa y calibración cada cuatro años. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles dos Diarios de Operación, correspondientes a los equipos [REDACTED] de la delegación en el que se anotan los datos relativos a la fecha, lugar, personal de operación e incidentes. \_\_\_\_\_
- En la Delegación disponen de dos licencias Operador en vigor y una licencia de Operador caducada. \_\_\_\_\_
- Disponen de documentación justificativa de que el personal ha recibido el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia. \_\_\_\_\_
- Disponen de póliza de cobertura de riesgo nuclear para el transporte de los equipos radiactivos. \_\_\_\_\_
- La Instrucción IS-18, sobre los criterios para la notificación de sucesos e incidentes radiológicos en instalaciones radiactivas, se encuentra incorporada al Plan de Emergencia de la instalación radiactiva. \_\_\_\_\_
- La Inspección informó sobre la aplicación del artículo 8 bis "Comunicación de deficiencias" del Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones



Nucleares y Radiactivas y modificado por el Real Decreto 35/2008, de 18 de enero. \_\_\_\_\_

- Se ha recibido en el CSN el Informe Anual de la instalación correspondiente al año 2008. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a trece de noviembre de dos mil nueve.



**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "**INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE CALIDAD S.A.L.**", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

ZAMORA, A 26 DE NOVIEMBRE DE 2009

